



RESOLUCION N° 13481

VISTO:

El expediente N° 27.575-N-05 - CO-0062-00636237-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, en abril de 2.005 se elaboró nota que solicitaba informes técnicos de viabilidad.

Que, en febrero de 2.010 se reenvía fotocopia del expediente a fin de ratificar el pedido, sin que esta Comisión recibiera informes del Departamento Ejecutivo Municipal que permitan elaborar una propuesta acorde a lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1°: Archívese el expediente N° 27.575-N-05 - CO-0062-00636237-0 (NI).

Art. 2°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 13 de mayo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando